DEL 27-06-2023 AL 4-07-2023

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2023584427
ASUNTO:PQRSDF GOBERNACION
ENVIA: 264 - DIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Bogotá, 23 de junio de 2023

Señor:
ANÓNIMO
Publicar en página web

Referencia: Respuesta a queja en contra de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL con Radicado 2023079503 de fecha 20230613

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, informa que ingresó a este despacho queja en contra de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, la cual fue allegada a través del sistema documental Mercurio de la Gobernación de Cundinamarca, expuesta por usted quien da a conocer lo siguiente:

"(…) Buenos días señor secretario hoy me acerco por aquí a quejarme de la mala administración del hospital de san juan de Rioseco hasta cuando dotor vamos a permitir que nos sigan pasando por alto yo soy un hombre del campo trabajador que vi una parranda de mentiras el día viernes donde ese señor paso con todos sus trabajadores diciendo que todo en el hospital está bien por los medios de comunicación del hospital eso es una vil mentira como se le ocurre decir que todo está bien cuando tenemos cerrado el laboratorio de exámenes diciendo que todo va bien cuando se le dañaron las vacunas a esa vacunadora pero no hacen sino tapar todo con un dedo lo más triste es que son capaces de decir menitras por esos medios que patraña de inectos eso no se hace dotor le pedimos el favor como representante de la comunidad sanjuanera que venga y saque a toda a esa gente como cree usted que disque esas doctoras subgerentes no saben nada solo buche y pluma no tienen idea de trato a los demás creen que por estar ahí ganándose el sueldo lo están haciendo bien lo están haciendo muy mal señor porque es gente inepta que no sabe en donde está parada son gente no grata en este municipio. le agradecemos que venga usted mismo y vea lo que pasa en nuestro hospital que ya parece más puesto de salud. protesto por la mala atención del hospital, pero claro como esos cargos son políticos ahora dicen que esa señora sugerente que no sabe ni idea de hospitales va a hacer la nueva gerente pero en qué cabeza cabe señor secretario saquen a esa gente de aquí. afuera todos esos trabajadores.

Una vez revisado el contenido de la solicitud se evidencia queja incompleta en circunstancias de tiempo, modo y lugar, por tal razón se hace necesario ampliar la solicitud con datos que permitan realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control efectiva, pej fecha de los hechos, referir claramente las presuntas irregularidades en la prestación de servicios de salud y así poder realizar el trámite respectivo.

Es de aclarar que, sin la anterior información, no es posible adelantar gestión alguna, por falta de requisitos, a fin de identificar la competencia del requerimiento, es importante tener en cuenta que si en el término de un (1) mes, no hemos recibido respuesta, se entenderá el desistimiento tácito de la petición y se procederá al archivo del mismo, Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

SANDRA PATRICA SIERRA RIOS
Director Operativo (E)

Proyectó: Angie Gómez Villa – Profesional Universitario
Revisó: Sandra Patricia Sierra Ríos - Director Operativo (E)